

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

LA ACTUALIDAD

Notas sueltas

Los ferroviarios

A pesar de los consejos de los ferroviarios del resto de España, los ferroviarios catalanes van a la huelga. Al fin los prudentes, los que aconsejaban tener las cosas más en sazón han sido derrotados por los exaltados, por los impulsivos.

¿Que pasará?

Esto es la pregunta que flota en el ambiente.

Las manifestaciones del Presidente de los ferroviarios y las instrucciones circuladas hacen esperar una huelga pacífica, mas es difícil, aun para los mismos directores de la huelga saber hasta donde puede llevar la desesperación de unos hombres si no alcanzan lo que anhelan y en cambio ven amenguar sus ahorros y en perspectiva el fantasma de la miseria.

Es difícil armonizar la suspensión de un servicio tan necesario como el de transportes con una huelga pacífica. Suspender la vida mercantil, dada la organización moderna, como lleva a la huelga ferroviaria, es una medida revolucionaria, puesto que la huelga no daña únicamente a la empresa y a los accionistas, sino a todos los ciudadanos. De ahí la razón de una intervención más intensa del Estado para la solución del conflicto, intervención que no debe ser sólo de momento, para el conflicto actual, sino preparada con los estudios necesarios para garantizar a los ferroviarios como a todo empleado del Estado la permanencia en el cargo, el aumento del sueldo conforme la vida aumenta las necesidades y un retiro lógico condiciones que hagan apetecible el empleo, y a cambio de estas ventajas exceptuarles del derecho de los otros oficios de emplear la huelga para alcanzar sus demandas.

Las medidas tomadas por el Gobierno hacen esperar la no interrupción de las comunicaciones ferroviarias. Siguiendo en parte el ejemplo de M. Briand, el previsor y prestigioso presidente del gabinete francés cuando la huelga general de ferroviarios, el Gobierno del señor Canalejas ha ordenado el llamamiento a filas de los individuos que disfrutan licencia trimestral o ilimitada y que sean ferroviarios, para poner los trenes bajo su mando y guía.

Con una medida parecida, M. Briand aniquiló la huelga que se presentaba amenazadora.

Aseguradas las comunicaciones debe estudiar el Gobierno con cariño, con mucha voluntad las demandas de los ferroviarios, para lograr que las compañías atiendan todas aquellas que sean razonables y lógicas, más, tratándose de aspiraciones esencialmente económicas. Así el vigor en mantener los servicios tendría un hermoso reverso, en el que camparían los afanes para el reinado de la equidad y el mantenimiento de la paz social.

La excursión de «La Protectora»

Ha regresado ayer de Barcelona la numerosísima excursión que, organizada por la floreciente sociedad *La Protectora* visitó la metrópoli catalana.

Nosotros que llevamos realizadas ya varias también inspiradas en los mismos ideales, aplaudimos las iniciativas de *La Protectora* coronadas por tan lisonjero éxito. Porque tales expediciones no sólo tienen un carácter hondamente instructivo, sino que además resultan muy higiénicas, proporcionando un baño de sol y eslores y tonificantes brisas a las clases proletarias cuya vida de trabajo pocas veces les brinda ocasión favorable para ello.

Pero además bajo otro concepto principalísimo resultan fructíferas las expediciones como la que acaba de realizar *La Protectora*: ellas sirven para destruir prejuicios y sanar viejas sepezas, estrechando de cada vez más las relaciones entre dos pueblos hermanos.

Buena prueba de lo que acabamos de decir constituyen las frases vertidas en los discursos que se pronunciaron en varios de los actos a que dió lugar la excursión de referencia, todos ellos inspirados en el más fraternal afecto.

Si algunos de ellos se hubieran pronunciado tiempo antes hubieran tal vez dado lugar a suspicacias hoy por completo y venturosamente borradas.

COLABORACION

La vida aquí

Max Linder

Una dama francesa muy culta—la directora de la escuela Berlitz de esta—devota de Maurice Barres e incondicional de Anatole y que habla el francés seguramente con la idéntica corrección con que lo hablaría la señora Stael, se muestra contrariada. Ella opina que el público de Barcelona se está poniendo en ridículo... Ella ha notado, al pasar frente al Hotel Colón que una multitud daba muestras de frialdad. Esa multitud frenética se desbordaba en vitores y daba rienda suelta a su meridionalismo entusiasta, y, acaso también, perdía horas de fama o de descanso en espera de la salida del coloso...

El coloso a que con una graciosa ironía se refiere la dama culta, es el héroe cómico de la casa Pathé Freres: Max Linder. Esto que debiera halagar el patriotismo de la madama culta la contraria bastante. Ella no puede consentir en modo alguno que la muchedumbre y lo que no es muchedumbre, confiera a Max Linder los honores de prototipo francés en lo que se refiere a la elegancia y en lo que se refiere al arte de la caricatura ática...

Tiene razón la dama. Max Linder no puede ni con mucho representar al francés—raza ni al francés cultura, ni al francés elegancia de la misma manera que cualesquiera de nuestros actores del género chico no podría representar nunca en París ni al español raza, ni al español cultura ni al español elegancia por muchos que fueran sus éxitos y por muchos que fueran sus incondicionales.

Max Linder no es más que un hombre chiquitito con el bigote recortado y vestido irrisiblemente. Pero de eso sí proclamarle un incendio de corazones femeninos y un Patronio de paisano va la consiguiente diferencia. Max sonríe como un señorito travieso y se atavía como un bello flamígero. Su sonrisa es de esas que generalmente no se ponen de acuerdo con las palabras. Max Linder llena admirablemente, como ninguno hasta ahora, los fines cinematográficos, porque es todo gesto, un gesto favorecido, subrayado, multiplicado en todos sentidos por el lente proyector de la linterna. Pero Max no es actor ni mucho menos en el sentido genuino del vocablo. En él el mimo shoga al recitador. De la misma forma que existen esas personas en las que la cara seria y la media voz multiplican la gracia y las agudezas que puedan proferir, así [Max] no puede abandonar su gesto ni menos substituirle con la palabra si quiere producir el efecto cómico con que ha logrado la popularidad de que hoy goza.

En cuanto a su taida y llevada elegancia... ¡Ah!, con esa manía impenitente de confundir al elegante con el figurial. Cuando aprenden los directores de esas complejas cuestiones de elegancia una sola frase de Stendhal, como todas las suyas concretas y como todas las suyas espirituales? Aseguro Stendhal que podía ser considerada como netamente elegante aquella persona de la cual no se recordaran los detalles de su vestido luego de permanecer en un salón más de dos horas. ¿Queréis algo más bello que eso que acabo de recordar? ¿No quiere esto decir que el saetre en esos problemas de la elegancia es lo que el barnizador a la caja sonora de un buen piano o lo que el encuadernador en el momento puramente literario e editorial de un gran libro? ¿No querrá ello decir, también, que colocados en un mismo plano de observación un gran señor disfrazado de hortera y un gran hortera disfrazado de gran señor sería posible la inmediata distinción entre ambos? Bastaría para tal diferenciación la elegancia natural con que el gran señor representaría su papel poco elegante como bastaría la elegancia [forzada] con que el hortera desempeñaría su papel excesivamente distinguido para sus fuerzas para que al instante adjudicáramos a ambos los oportunos juicios.

Es muy posible, aun en el caso

de que ambos desempeñaran a maravilla sus respectivos cometidos exclusivamente aun sin conocerlos previamente, que el uno hace muy bien el gran señor y el otro hace muy bien el gran hortera. Nunca, empero, confundiríamos la verdadera esencia de uno y otro.

Pás así, en Max. Max sale a la calle muy llamado, muy peripuesto, muy acicalado. Pero cuando Max sale a la calle ya cree firmemente que no puede llegarse a afirmarse ni que Max sale de paseo, ni que Max sale de conquista, ni que Max sale de compras, sino única y exclusivamente, que Max sale a retratarse. Sea por la costumbre a que le obliga su profesión sea porque no es un elegante sino tan sólo un bien vestido lo cierto es que Max no tiene los abandonos necesarios ni las actitudes suficientes para ser reputado de un distinguido de los indiscutibles...

Ocurre en él y en ese respecto de la elegancia—claro que una alta graduación—lo que con los partiques seleccionados del coro. A esos partiques les decís que su expresión al cantar su breve romanza ha de ser contrita o ha de ser jocunda y ellos permanecerán contritos o permanecerán jocundos no sólo en el instante de entonar la romanza sino dos días antes y dos días después... Así Max con su elegancia. No descuida un sólo momento sus actitudes ni distrae un sólo momento sus líneas generales... Parece que siempre está esperando un objetivo que le enfoque a una película que registre sus menores movimientos...

Pero aun con todos esos defectos que a mi juicio son consecuencia de todos los excesos que de él nos cantaron y siguen cantando a diario determinados periódicos, Max es simpático por diversas razones. En primer lugar, porque los mismos cada día escasean más. En segundo lugar porque ha llevado a la película asuntos ingeniosos. Y en tercer término, y este como principal argumento, porque hace reír con todas sus fiantas y todas sus extravagancias al amargado pueblo de hoy que es quien más necesita de la risa, que es quien más necesita del optimismo que le han ido restando los editoriales y las filosofías Pathé Freres...

Ernesto HOMS

Barcelona, este otoño 1912.

COLABORACION

Los Presupuestos Municipales

Aumentos en los ingresos

Aunque el Ayuntamiento moderara las cuotas que hoy se aplican para las licencias de construcciones, prescindiera del aumento inoportuno que se quiere establecer en el tipo de recargo del sepulchro [sobre el consumo de gas y electricidad, y suprimiera los arbitrios de nueva creación sobre pozos negros en calles donde no existe alcantarilla y rebajara los que se quieren adoptar para los existentes en las casas situadas en las vías donde se dispone de colector, siquiera esta moderación fuera solo por un plazo transitorio, a fin de dar a los propietarios el tiempo indispensable para hacer las acometidas no por esto habían de faltar al Ayuntamiento los medios necesarios para dotar al municipio de recursos con que atender cumplidamente a los servicios públicos.

El canon que se impone por las acometidas en la alcantarilla y los arbitrios para inspección de boquillas y sobre cañerías particulares para aguas potables los considero justos y merecen aplausos el Ayuntamiento por haberlos creado, complaciéndose en reconocerlos, por más que gravan la propiedad urbana que por razón de mi cargo vengo obligado a defender, aunque solo en lo que sea lógico y racional.

Es más, yo creo que los arbitrios de acometida deberían pagarlos todos los propietarios que están en condiciones de servirse de las alcantarillas, aunque no lo efectúen; porque estas no llenan su objeto si el vecindario prescinde de utilizarlas. Su construcción es obra de saneamiento y todos deben contribuir al gasto que originan, no siendo lógico que eludan su cooperación pacuñaria quienes niegan su concurso a una obra que reclama la higiene de una manera tan apremiante. Y en cuanto a los arbitrios sobre boquillas y cañerías de agua nada más justo sino que contribuyan al abastecimiento quienes de él se aprovechan y que paguen un canon que ocupen el subsuelo en las vías públicas que son propiedad del municipio, si bien este por su parte debe cuidar con más empeño de que el abastecimiento se efectue en me-

hores condiciones y en cantidad suficiente, aunque sea apelando al auxilio de los pozos existentes o que se construyan.

Es también plausible el impuesto establecido sobre la venta de bebidas espirituosas y alcoholes, moderando con ello el excesivo acrecentamiento de esta industria; de igual modo merece la aprobación general el aumento de los derechos de matadero de las gallinas y pavos, exceptuados del arbitrio de la carne por arte de la democracia, y lo mismo pudieramos decir de otras fuentes de ingresos a que ha apelado el Ayuntamiento.

Y además de los recursos admitidos arbitrados en los nuevos presupuestos, podrían fácilmente obtenerse mayores rendimientos de varios de los tributos establecidos y crearse otros. El tema es vasto y solo citaré algunos como ejemplo.

Entre los arbitrios susceptibles de mayores rendimientos está el de paradas de carruajes que antes se pagaba a razón de unas 6 pesetas anuales y que ahora se aumenta hasta 12 y 24 pesetas, según los sitios. Opino que este arbitrio debía elevarse lo menos hasta 50 ó 60 pesetas; toda vez que (ni aun con el aumento acordado) se recauda lo suficiente para los gastos que origina al Ayuntamiento la limpieza de las paradas, siendo lógico que no sólo cubran íntegramente los gastos, sino que abonen además los carruajes un canon como alquiler del local que ocupan en la vía pública.

Entre los arbitrios de nueva creación debía figurar en lugar preferente el que propuso hace unos dos años la Liga de Propietarios o sea el arbitrio sobre anuncios en las fachadas y en la vía pública, que bien explotado podría con el tiempo rendir ingresos no despreciables y que contribuiría al ornato público, evitando como ocurre ahora, que se fijen los anuncios en cualquier parte ensuciándose las fachadas.

Este arbitrio produce en Marsella más de 100.000 pesetas anuales y Lyon y otras poblaciones lo tienen adoptado con buenos rendimientos, según hemos visto por las correspondencias que remitieron los periodistas balears que fueron recientemente al extranjero a estudiar la administración municipal en los diferentes puntos que visitaron.

Otro arbitrio que estaría justificado a mi modo de ver es que el pudiera establecerse sobre el tránsito rodado especialmente sobre los carros de transporte y carruajes cuyas llantas no tuvieran la anchura que marcan las Ordenanzas municipales.

No hay nada tan lógico sino que cada uno pague el gasto que produce, a menos que se le declare indigente y haya de vivir con cargo a la beneficencia, ó bien que por razones de interés público merezca ser subvencionado por los fondos generales. De esta afirmación se deduce como corolario que al tránsito rodado le toca pagar la mayor parte del gasto que requiere la conservación del afirmado de todas las vías, puesto que el tránsito rodado es el principal causante de su destrucción.

Claro está que el Ayuntamiento al crear arbitrios nuevos y recaudar dinero no debe retenerlo ni invertirlo en atenciones distintas a las que motivan su imposición, y por este procedimiento el vecindario lejos de mirar el impuesto como un gravamen llegaría a considerarlo como un bien, puesto que probablemente experimentaría las ventajas producidas por el tributo. Yo entiendo que los carros de transporte y los carruajes pagarian con gusto un recargo de dos pesetas anuales y aun más, a condición de que el afirmado de las calles y caminos se mantuviera en perfecto estado de conservación.

Hay que desvanecer el error que se vertió en una sesión del Ayuntamiento de que el pueblo no quiere pagar, lo cual en absoluto no es exacto.

Los recursos de que puede echar mano el municipio y que el pueblo en general estaría dispuesto a soportar son cuantiosos; pero claro que al aceptarlos ha de ser a cambio de servicios como son agua, alcantarillado, limpieza, saneamiento, conservación del afirmado, etc., etc., y el pueblo ha de exigir garantías de acierto, responsabilidad, proyectos estudiados para las reformas que se acometan, a fin de que se utilice bien el dinero que se le reclama.

Jerónimo MASSANET.

Lecturas y Comentarios

Ha muerto Arturo Georrey, el general más viejo del mundo.

En Visegrad, cerca de Budapest, ha fallecido, a los noventa y cuatro años de edad,

Arturo Georrey, el general más viejo del mundo.

Los periódicos húngaros le dedican largas necrologías.

La historia militar de Georrey es interesante.

Arturo Georrey era capitán del ejército austriaco.

El año 1848 se sublevó Hungría a la voz de Kossuth y proclamó su independencia.

Georrey abandonó las filas austriacas y se pasó a las húngaras.

Hicieronle coronel y bien pronto su nombre se hizo célebre.

En un año pasó a ser general en jefe de la «horda», ó ejército nacional húngaro.

Reunió todas las fuerzas de éste, derrotó al general austriaco mariscal príncipe de Windischgrätz, hizo que sus adversarios levantaran el bloqueo de Komarn y luego apoderóse de Buda.

Le proclamaron dictador de Hungría para mientras durase la guerra, pero sus nuevas campañas no tuvieron el éxito que las primeras.

Los rusos acudieron en auxilio, de los austriacos, y los húngaros, reducidos a sus solas fuerzas, no pudieron resistir a unos y otros.

Los mariscales Haynan y Paskiewitch acorralaron a Georrey y lograron cercarle en Villagos.

Georrey se rindió con todo su ejército.

Los austriacos fusilaron a los tres generales que mandaban los distintos Cuerpos del ejército de Georrey.

Con gran asombro de todos, éste fué indultado. Dijo que había logrado salvar su vida dejándose rodear en Villagos y no persistiendo en la lucha.

Lo cierto es que Georrey pudo volver a Hungría en 1868.

Desde entonces ha vivido en un retiro absoluto, sin mezclarse en suceso político alguno.

Estaba siempre triste y no le gustaba que le recordasen los años de su popularidad y gloria.

PALMA

Ayer a las once de la mañana fue detenido un individuo convicto y confeso del hurto de un reloj y cadena de plata, que le fueron ocupados, siendo puesto a disposición del Juzgado con el atestado correspondiente.

En la villa de Algaida fué detenido y puesto a disposición del Jefe Municipal el vecino de la misma Sebastián Vich Fiol, presunto autor de lesiones causadas con una piedra a la anciana María Amengual Sastré y a José Fiol Nadal, cuyo hecho tuvo lugar en el sitio denominado «Son Canals», en reyerta sostenida sobre insultos a los amos del presunto agresor.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de Santa Margarita para el año próximo de 1913, aprobado por ese Ayuntamiento queda expuesto al público a efectos de reclamación en aquella Secretaría municipal, por término de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El Alcalde de Buger ha solicitado sean remitidos a esa alcaldía varios tubos de linfa vacuna para proceder a la vacunación el presente semestre.

El inspector de Sanidad exterior ha dirigido una circular a los directores de las estaciones sanitarias manifestándoles haber participado al director general de carabineros del ramo, especiales a las que cubren el servicio en puertos y costas para que de acuerdo con los funcionarios de Sanidad correspondientes cooperen al fiel cumplimiento de las medidas sanitarias y se pongan de acuerdo con los jefes de dicho cuerpo para la mejor vigilancia de la llegada de buques, personas y efectos, en especial de procedencia de Marruecos, en donde existe la peste bubónica.

Habiendo telegrafiado a esta Comandancia el Excm. señor Director General de Navegación y Pesca Marítima, que el gobierno francés comunicó que el vapor «Sidón» arrojó al mar, el 7 de Septiembre a treinta millas de Barcelona cuatro cajas de «Sodio» constituyendo peligro para la navegación por tratarse de cajas que flotan conteniendo materias explosivas, se han dado las órdenes y noticias oportunas a fin de evitar cualquier accidente.

El señor Presidente del «Orfeó Mallorquín» nos suplica hagamos público el día 1.º de Octubre próximo empezaran las clases de solfeo gratis para niños y niñas que quieran asistir a las mismas.

Don Miguel Ordinas nos participa que el 19 del actual llegó sin novedad a Buenos Aires el vapor *Princesa Mafalda*.

Galería de cuatro asientos, en buen estado, se vende. Raul Aldabert, «Can Copas».

El fallecimiento de la Infanta

Orden General del día 24 de Septiembre de 1912.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra en telegrama fecha de ayer dice al Excmo. señor Capitan General del distrito, lo siguiente.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Infanta María Teresa los generales, jefes y oficiales vestirán a partir de mañana y durante un mes el luto que determina por los mismos la R. O. de 18 octubre de 1904 (D. O. número 233).

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su cumplimiento.—El Coronel Jefe de E. M.—Ramón Morera.—Comuníquese.—El Coronel Gobernador Militar accidental.—Nowilas.

Otrada de plaza del mismo día.—El Excmo. señor Capitan General del Distrito en escrito de ayer me dice lo siguiente.—Excmo. señor.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra en telegrama de hoy me dice.

Tengo el sentimiento de comunicar a V. E. el fallecimiento de S. A. R. la Infanta María Teresa ocurrido hoy entre doce y trece debiendo hacerse desde luego las salvas de ordenanza correspondientes a Príncipe de Asturias por ser éstos los honores acordados.

En cumplimiento de lo que se ordena disponga V. E. se hagan mañana las salvas de ordenanza de sol a sol, debiendo ser la primera de cinco cañonazos y de un sólo disparo las restantes de cuarto en curso to de hora.

Lo que se publica en la orden de hoy para general conocimiento.—El Coronel Gobernador Militar accidental.—Nowilas

Orden del Cuerpo del día 24 de Septiembre de 1912.—Art. 1.º Con arreglo a la orden general que antecede, desde el día de mañana los señores jefes y Oficiales del Regimiento vestirán de luto durante un mes, que consistirá en un brazal negro de crespon, de ocho centímetros de ancho, en el brazo izquierdo, por encima del codo.

Durante el día de ayer en los edificios públicos de esta Capital lo mismo que en los consulados y fuertes de San Pedro y de San Carlos, lucieron izadas las respectivas banderas nacionales en señal de duelo por el fallecimiento de la Infanta D.ª María Teresa de Borbón.

El señor Gobernador recibió la visita del Presidente de la Diputación Provincial, del señor Alcalde y de otras distinguidas personalidades rogándole que trasmitiera el pésame a la Familia Real por el expresado fallecimiento.

Conforme a las disposiciones vigentes el fuerte de San Pedro, disparará un cañonazo cada cuarto de hora en señal de duelo.

«La Protectora» en Barcelona

Ayer regresó a Palma la excursión que la sociedad de socorros a título *La Protectora* organizó para sus socios.

El éxito de la misma no ha podido ser más halagüeño.

Centenares de socios aprovecharon las ventajas que les ofrecía la sociedad para visitar la industrial y a la vez encantadora ciudad catalana.

De los agasajos de que han sido objeto la Comisión del Ayuntamiento de Palma y el Presidente de la expresada Sociedad por parte de la Corporación Municipal catalana, lo mismo que las atenciones tendidas por el público y empresas de espectáculos para con los excursionistas ya tienen noticia nuestros lectores por la información telegráfica que hemos venido publicando.

Merecen especial mención primeramente los esfuerzos realizados por la reciente sociedad *Centro Mallorquín* primeramente recibiendo a sus paisanos en el Muelle, más tarde congregarlos en su espacioso al par que modesto local donde después de dirigiles el Presidente señor Oliver un expresivo saludo, no solo tuvo la alta honra de obsequiar al pendón del «Orfeón de la Protectora», con un artístico lezo sino que los miembros todos de la referida sociedad, se pusieron a las órdenes de los excursionistas, facilitándoles los medios para que su estancia en la ciudad condal les fuera lo más agradable posible.

En honor de los excursionistas organizó la repetida sociedad una velada que resultó espléndida en la que tomaron parte el Orfeón y la Banda de la Misericordia y se organizó un baile en el que tomaron parte lindas señoritas catalanas y mallorquinas residentes en Barcelona.

La fiesta del *Centro Mallorquín* dejó grato recuerdo en el corazón de los Mallorquines que en ella tomaron parte.

El «lunch» con que la Comisión del Ayuntamiento de Palma obsequió al de Barcelona en el comedor del *Miramar* al que también fueron invitados los representantes de la prensa de Baleares y de Barcelona, resultó espléndido.

Ocuparon la mesa presidencial los Alcaldes señores Pou de Palma y Sostres de Barcelona, los concejales catalanes señores Pardo, Marellis, Figueras y Matons y los de Palma señores Fulgordilla, Carbo-

nell, Gimenez, Villalonga, Brando y Sabater, el Ayudante del General Weyler...

Al descorcharse el champagne el Alcalde de Palma dió las gracias al de Barcelona...

Invitados para que visiten á Palma y los dijo allí no encontraréis lo notable de aquí...

Terminó diciendo que su modo de ser había quedado tan identificado con el de Palma...

El Alcalde de Barcelona señor Sostres dijo que el Ayuntamiento no había hecho á los representantes de la ciudad de Palma...

Aceptamos, dijo, vuestra invitación para estrechar más y más nuestros lazos de unión...

Aplicado la obra que con vuestros viajes realizáis pues con ella estrecháis la unión de las provincias con el auxilio del obrero.

Brindó por Palma y por su hijo ilustre el General Weyler y os prometió dijo que iremos á visitaros.

Propuso y fué aceptado por los concurrentes enviar un telegrama de pésame á los Reyes por la muerte de la Infanta doña María Teresa.

El señor Alcover hizo suyas las palabras del Alcalde de Palma y dijo que aún que la excursión hubiera sido un fracaso se daría por satisfecho...

El señor Gralla manifestó en nombre del General Weyler, que este no había podido asistir al acto por impedírselo las ocupaciones de su elevado cargo...

El señor Sagredo, hijo político del señor Weyler, dijo que éste tenía en la tierra de Mallorca sus amores...

Suplicó á los mallorquines que se lleven á su tierra de su parte el más respetuoso afecto de consideración y cariño.

Terminó la fiesta dando vivas á España, á Mallorca y á Cataluña.

La fiesta dada en el Saturno Park en honor de los excursionistas mallorquines se vió concurridísima.

Los y cada uno de los espectáculos se vieron visitados.

La Banda Municipal, y la de la «Casa de la Misericordia», tocaron escogidas piezas de su repertorio...

La función terminó quemándose vistosos fuegos artificiales.

Las autoridades que habían asistido al acto precedidas de la «Banda de la Misericordia», se dirigieron al muelle...

La despedida fué una verdadera demostración de las simpatías que unen á Mallorca con Barcelona.

A la llegada á Palma el Alcalde señor Pou recibió el siguiente telegrama:

«Acaban de salir excursionistas de esa preciadísima Protectora y la Comisión del Ayuntamiento.»

Hemos procurado resultara agradable la estancia de los estimados hermanos en nuestra ciudad, la cual se ha sentido dichosa en poderles albergar...

El señor Pou contestó en anterior despacho con el siguiente:

«Interpretando los sentimientos de la ciudad, ruego transmita Ayuntamiento y habitantes de Barcelona, mi profunda gratitud por los esgajos y la cariñosa acogida dispensada á la Protectora y Comisión, y un sincero abrazo al dignísimo Alcalde cuyo recuerdo queda grabado en el corazón de todos los mallorquines.»

El señor Pou contestó en anterior despacho con el siguiente:

«Interpretando los sentimientos de la ciudad, ruego transmita Ayuntamiento y habitantes de Barcelona, mi profunda gratitud por los esgajos y la cariñosa acogida dispensada á la Protectora y Comisión, y un sincero abrazo al dignísimo Alcalde cuyo recuerdo queda grabado en el corazón de todos los mallorquines.»

El último número de Vida Isleña ha obtenido tanta aceptación que á pesar de haber aumentado la tirada se halla agotado.

La Administración de Vida Isleña para poder satisfacer los pedidos que recibe, solicita de sus correspondientes el envío de ellos ejemplares que les hayan sobrado.

La cantidad recaudada asciende ya á 765 pesos, abonados por los señores que á continuación se expresan:

Don Mateo Albertí 200 pesos, don J. Garcías Moll 25, don Pedro Yaguer 25, don Antonio Alomar 25, don Gabriel Juan Oliver 10, don Eusebio Guasp 20, don Bartolomé Albó 10, don Onofre Mascaró 10, don José Oliver Bibiloni 10, don Gabriel Covas 5, don Rafael Llinás 10, don Bernardo Vidal 30, don María Vives 5, don Pedro J. Fullana 15, don Juan Antich 50, don Martín Calmarí 50, don Gabriel Oliver 25, don Juan Campomar 100, don

Don Mateo Albertí 200 pesos, don J. Garcías Moll 25, don Pedro Yaguer 25, don Antonio Alomar 25, don Gabriel Juan Oliver 10, don Eusebio Guasp 20, don Bartolomé Albó 10, don Onofre Mascaró 10, don José Oliver Bibiloni 10, don Gabriel Covas 5, don Rafael Llinás 10, don Bernardo Vidal 30, don María Vives 5, don Pedro J. Fullana 15, don Juan Antich 50, don Martín Calmarí 50, don Gabriel Oliver 25, don Juan Campomar 100, don

Los trabajos de la Comisión pro monumento al Rey don Jaime prosiguen con el mayor entusiasmo y dan el más halagüeño resultado.

La cantidad recaudada asciende ya á 765 pesos, abonados por los señores que á continuación se expresan:

Don Mateo Albertí 200 pesos, don J. Garcías Moll 25, don Pedro Yaguer 25, don Antonio Alomar 25, don Gabriel Juan Oliver 10, don Eusebio Guasp 20, don Bartolomé Albó 10, don Onofre Mascaró 10, don José Oliver Bibiloni 10, don Gabriel Covas 5, don Rafael Llinás 10, don Bernardo Vidal 30, don María Vives 5, don Pedro J. Fullana 15, don Juan Antich 50, don Martín Calmarí 50, don Gabriel Oliver 25, don Juan Campomar 100, don

Los trabajos de la Comisión pro monumento al Rey don Jaime prosiguen con el mayor entusiasmo y dan el más halagüeño resultado.

La cantidad recaudada asciende ya á 765 pesos, abonados por los señores que á continuación se expresan:

Don Mateo Albertí 200 pesos, don J. Garcías Moll 25, don Pedro Yaguer 25, don Antonio Alomar 25, don Gabriel Juan Oliver 10, don Eusebio Guasp 20, don Bartolomé Albó 10, don Onofre Mascaró 10, don José Oliver Bibiloni 10, don Gabriel Covas 5, don Rafael Llinás 10, don Bernardo Vidal 30, don María Vives 5, don Pedro J. Fullana 15, don Juan Antich 50, don Martín Calmarí 50, don Gabriel Oliver 25, don Juan Campomar 100, don

José Martorell 20, don Jaime Cifre 20, don Ignacio Blanes 50 y don José Enseñat 50. A esta suma hay que agregar el producto líquido de la fiesta dada en el Centro Catalá que pasa de 400 pesos.

En el Círculo Mallorquín se celebró una velada inaugural y un banquete.

En esa velada, primera de las muchas que con igual éxito llevará á cabo seguramente el Círculo Mallorquín, hizo su debut el cuadro Cómico Social formado por entusiastas socios dirigidos por don Sebastián Bonet, quienes llevados de su patriótico celo, no omitieron esfuerzo para dar el mayor realce á las obras que componían el programa.

El día 6 de Julio se efectuó el enlace de don Bartolomé Soto, con la simpática señorita Josefina Federicó. Por el lado que lleva la familia del novio el acto fué celebrado en la intimidad de la familia en casa de la novia, á las 8.

Fueron padrinos el señor Sebastián Ferré y su amable señora María B. de Ferré.

Detención de un ratero

Ayer por la madrugada fué sorprendido en la plazoleta del muelle, frente al kiosco Miramar, por el obrero Juan Pujol Panisa, de la colla de la Isleña, que en dicha noche por turno prestaba el servicio, un individuo llamado Miguel Coll Reus, el cual estaba vaciando dos sacos de almidón, cortando con un cuchillo que llevaba en la mano los hilos con que iban sujetos.

El citado individuo para efectuar mejor el robo y poder transportar el saco que deseaba llenar, hizo el camino por mar, desmenuando un bote de frente La Lonja, del cual se apoderó.

Llegado á la plazoleta del muelle saltó á tierra amarrando el bote, pero á los pocos momentos que estaba efectuando el robo, fué sorprendido por el obrero Pujol, quien dió voces de auxilio.

Al cabo de breves momentos se presentaron en dicho sitio el carabinero Tomás Becerra Aparicio y el guardián señor Ribas, los cuales detuvieron al Coll, pero en un momento de descuido se dió á la fuga.

Los citados tres individuos persiguieron al fugitivo, el cual fué encontrado escondido por el guardián del puerto señor Ribas en una embarcación de las que tienen aprestadas la marinería por contrabando.

Detenido por segunda vez fué acompañado al cuartelillo de la guardia municipal el señor Ribas y el sereno del barrio de la Lonja, que á las voces de auxilio del obrero Pujol, se presentó al sitio de la ocurrencia.

El Coll ingresó en Capuchinos.

Convocatoria á la Diputación

El señor Gobernador civil de la provincia ha publicado la siguiente circular:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la vigente Ley provincial, he acordado convocar á la Excm. Diputación provincial, para las 12 del próximo día 1.º de Octubre en el salón de su Casa Palacio con el fin de inaugurar las sesiones del 2.º período semestral del corriente año.»

Lo que se hace público por medio de este «Boletín» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 62 de la repetida Ley provincial.—Palma 23 Septiembre de 1912.—El Gobernador, Agustín de la Serna.

Contra las publicaciones obscenas

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado la siguiente real orden:

«Habiéndose aprobado oficialmente por varias naciones europeas y por España, con fecha 15 de Marzo de 1911, el arreglo relativo á la represión de la circulación de las publicaciones obscenas, cumplo llamar la atención de V. S., como presidente de la Junta provincial de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad, acerca de los importantes extremos que concierne las disposiciones del aludido convenio, ratificando por los plenipotenciarios reunidos en conferencia en París, el cual preceptúa el mutuo compromiso contraído por los gobiernos respectivos de centralizar todos los informes que puedan facilitar la busca y represión de los actos que envuelvan infracción legal y cuyos elementos constitutivos tengan carácter internacional, procurando además efectuar cuantas gestiones sean precisas para evitar la importación de publicaciones u objetos pornográficos, y teniendo en cuenta los propósitos que animan al Gobierno español para coadyuvar á la lucha antipornográfica y combatir esta enfermedad social desarrollada por la tolerancia é incultura, y considerando que el espíritu y finalidad del texto de las leyes protectoras trata de los medios que deben adoptarse para combatir las causas que contribuyen á la desmoralización y pervasión de menores, según determina el artículo 39 del real decreto de 24 de Enero de 1908.»

Su Majestad el Rey (q. D. G.) ha tenido á bien disponer que comunique V. S. á las autoridades de su mando el cumplimiento de las disposiciones mencionadas y de las legislativas que tienden á reprimir los delitos á las publicaciones obscenas, en materia de escritos, dibujos, imágenes u objetos pornográficos, asegurando á usted su confidencia.

Que notifique V. S. á este ministerio con la mayor urgencia las medidas gubernativas adoptadas en su provincia ordenando igualmente la publicación en los «Boletines Oficiales», de esta real orden para su más exacta aplicación.»

Patentes de Sanidad marítima

La «Gaceta», publica la siguiente real orden:

1.º Quoda derogada la real orden mencionada de 31 de Diciembre de 1900.

2.º Que en todos los casos de expedición ó refrendo de patentes de Sanidad de los barcos sea indispensable el trámite, según lo dispuesto en la orden circular de

27 de Diciembre de 1900 («Gaceta del 28») de la Dirección general de Sanidad, de la noble papeleta que en la misma se señala, en cuyos dos ejemplares se consignará, por la Estación sanitaria, su parecer respecto á la cantidad que ha de devengarse, así se procede, ó la no procedencia de devengo alguno, si así correspondiere; canjándose también en los dos ejemplares de la papeleta, por las correspondientes Aduanas, su conformidad ó no con la propuesta y el abono ó satisficimiento de la cantidad que estime como correspondiente, si es que la expedición ó refrendo de la patente devenga derechos; y

3.º Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así despachada, á recoger la patente de Sanidad de la Estación sanitaria, la que hará entrega de ella al capitán ó persona que debida y autorizadamente la represente, quien hará constar su recibo en uno de los ejemplares de la papeleta, que debe quedar unido al expediente del barco, devolviendo el otro como justificante del abono de derechos, si hubieran sido satisficidos.

Que la doble papeleta ya requisitada, como va dicho, por la Estación sanitaria y por la Aduana correspondiente, sea llevada por el interesado ó solicitante de la patente á la capitana del puerto, á fin de que en ella se haga constar por la misma su intervención, no sólo con referencia á los derechos sanitarios, sino autorizando por su parte la salida del buque, á los efectos de lo prevenido en el artículo 73, título 7.º, tratado 5.º de las Ordenanzas de la Armada del 93 y diferentes reales órdenes posteriores recordando su cumplimiento; yéndose después por los interesados, con la papeleta así

TELEGRAMAS

HUELGA DE FERROVIARIOS

Madrid 23 a las 24

Reunión de ferroviarios
Dicen de San Sebastián que han celebrado una reunión en Irún los ferroviarios guipuzcoanos, habiendo acordado no apoyar la huelga de sus compañeros de Catalunya por considerarla contraria a los acuerdos de la Asamblea de Madrid.

Madrid 24 a las 18

Ribalta y el señor Portela

El ministro de la Gobernación, señor Barroso nos dijo a los periodistas que el Presidente de los ferroviarios catalanes señor Ribalta se entrevistó con el gobernador de Barcelona, señor Portela ignorándose el resultado de dicha entrevista. Conferencia con el señor Ribalta.—Dice que firmará la huelga

Comunican de Zaragoza que el ingeniero de la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante conferenció con el señor Ribalta quien le dijo que tenía poderes para suspender la huelga pero exigía a la compañía que conteste a las bases referentes al aumento de jornales.

Se da de que se dé la contestación; pues la Compañía no quiere tratar con el señor Ribalta.

La Compañía se atiene a la circular dirigida al personal.

A las doce de la noche Ribalta ha conferenciado una hora con el gobernador.

Este insistió en aconsejar el aplazamiento de la huelga, haciéndole ver que es probable que la huelga fracase.

Cuando se celebraba la conferencia, llamaron dos veces por teléfono a Gobernación.

Al salir el señor Ribalta dijo que firmará la orden para la huelga.

Marchó en el expreso a Barcelona. En el mismo tren irán los interventores del Estado destinados a prestar servicio en caso de paro.

Barcelona 24 a las 22

Llegada de Ribalta.—Sus manifestaciones.—La huelga será pacífica

En el expreso de la mañana ha llegado a esta ciudad el presidente de los ferroviarios catalanes señor Ribalta, procedente de Zaragoza a donde había ido para tratar de la organización de la huelga.

A su llegada se ha dirigido inmediatamente al local de la Unión ferroviaria, establecido en la calle de Moncada, donde se ha notado durante todo el día gran movimiento.

El señor Ribalta hablando con los periodistas acerca de la huelga ha manifestado que tiene la seguridad absoluta de que la secundarán todos los ferroviarios de Cataluña.

Ha añadido que la huelga será pacífica pues los huelguistas están decididos a proceder con sensatez.

Ha manifestado también el Presidente de los ferroviarios que si la huelga no se ha relacionado el sábado es casi seguro que se convertirá en huelga general de todas las compañías de España.

Circulares a los empleados

Se han enviado circulares a todos los empleados ferroviarios recomen- dándoles que no crean las noticias referentes a la huelga publicadas por los periódicos y que den únicamente crédito a las que dimanen del Comité ferroviario.

Hoja conteniendo amenazas.—¿Es de los anarquistas?

Ha circulado con motivo de la huelga ferroviaria una hoja que contiene amenazas contra el gobernador y la policía.

En los centros oficiales la atribuyen a los anarquistas los cuales desean aprovecharse del movimiento de los ferroviarios, para sus fines.

Actitud dudosa

Continúa siendo dudosa la actitud de los maquinistas de ferrocarriles.

Muchos opinan que no seguirán la huelga, pero los huelguistas opinan que la seguirán.

Un aviso

La Inspección de Ferrocarriles ha publicado una circular, en la que se advierte a los que deban atravesar los pasos a nivel de la línea férrea que vayan con cuidado, pues es muy probable que a consecuencia de la huelga queden sin guardas.

La única solución, según Ribalta

El presidente de los ferroviarios

catalanes señor Ribalta ha dicho que en la actualidad la única solución que existe es que las compañías accedan a todas las peticiones formuladas por los ferroviarios.

Orden definitiva de huelga.—Empieza a las doce de la noche

A las 6 de esta tarde se ha circulado a todas las estaciones la orden definitiva de huelga, acordada por 6.127 votos.

La orden dice: Ordenará V. a todos los de su grupo que empiecen la huelga a las doce de esta noche día 24.

Los ferroviarios del Norte.—¿Secundarán la huelga?

Circula la noticia de que los ferroviarios de la compañía del Norte secundarán la huelga comenzada hoy por sus compañeros de la compañía Madrid Zaragoza Alicante de la región catalana.

Añádesse que dichos ferroviarios se declararán en huelga el próximo jueves.

Interrogado sobre esta particular el Presidente de los ferroviarios catalanes señor Ribalta, ha dicho que nada sabe sobre esta particular.

Conferencia.—Concesiones.—¿Telefonema spócrita?

Como resultado de una conferencia celebrada por el Gobernador civil señor Portela y el Presidente de los ferroviarios señor Ribalta, éste ha accedido a que el expreso de Madrid que llega a las doce de la noche a Caspe siga hasta Zaragoza.

El señor Ribalta ha recibido un telegrama firmado por el señor Maristany que dice que la Compañía accede a las peticiones de los obreros.

El señor Ribalta cree, no obstante, que se trata de un telefonema apócrifo.

Lo que dicen las compañías ferroviarias

La compañía de ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante, dice que a pesar de la huelga saldrá un tren diario de Barcelona para Madrid y otro para la frontera.

La Compañía del Norte por su parte asegura que el servicio continuará siendo completo.

Soldados posesionándose de una estación.—Habla el jefe

Comunican de Reus que los soldados del batallón de ferrocarriles se han posesionado de la estación ferroviaria.

El jefe de ésta ha declarado que no secundará la huelga.

Reunión de ferroviarios

A la hora en que telegrafio los ferroviarios están celebrando una reunión en el Velódromo instalado en el Paseo de la Industria.

Madrid 24 a las 24

Consejo de Ministros.—Un telegrama de Portela anunciando que van a la huelga.—Acuerdo

A última hora de la tarde se ha celebrado Consejo de ministros en Gobernación, al objeto de cambiar impresiones acerca del conflicto ferroviario.

Se dió cuenta de un telegrama del Gobernador civil de Barcelona señor Portela, diciéndole que el Presidente de los ferroviarios catalanes le había manifestado que en vista de que la Compañía no daba satisfacción a las aspiraciones de los empleados éstos habían acordado ir a la huelga la que comenzará esta noche a las doce en punto habiendo circulado para ello las órdenes oportunas.

Dijo también que todos los ferroviarios de todas las líneas simpatizan con la actitud adoptada por los de la red catalana aun que no demuestran su solidaridad.

En vista de estas noticias el Gobierno ha acordado poner en práctica seguidamente las medidas que tenía preparadas.

Sin nuevas noticias del conflicto ferroviario

A última hora los periodistas han interrogado al señor Canalejas sobre el conflicto ferroviario diciéndoles que no había recibido ninguna nueva noticia, sabiendo solamente que el jefe de los ferroviarios señor Ribalta no había acudido al Gobierno civil de Barcelona como se esperaba.

Madrid 25 a las 3:20

(Urgente)

Ha comenzado la huelga.—Ministros en sus despachos.—Tranquilidad

A las doce de la noche ha comenzado la huelga de los ferroviarios catalanes.

Los ministros de la Gobernación, Guerra, Fomento y el Director general de Obras públicas, permanecen toda la noche en sus respectivos despachos, comunicándose con las autoridades de las localidades que afecta la huelga.

Hasta ahora reina la mayor tranquilidad, no habiendo ocurrido el menor incidente.

MUERTE DE LA INFANTA TERESA

Madrid 23 a las 24

La Infanta amortajada.—Al Escorial.—El entierro

El cadáver de la Infanta doña Teresa ha sido vestida con el hábito de Nuestra Señora del Carmen.

Mañana a las dos y media de la tarde será trasladado el cadáver al Escorial.

Se celebrará misa en la capilla ardiente.

Una vez el cadáver en el Escorial se procederá al sepelio en el panteón de Infantes.

Para tributar honores han marchado al Escorial un batallón de infantería, un escuadrón de caballería y una batería que lo harán juntamente con los alumnos del Colegio de carabineros jóvenes instalados en dicho Real Sitio.

El duelo será presidido en el Escorial por el Infante don Carlos que saldrá de Madrid acompañado de los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Todas las fuerzas de guarnición en Madrid formarán en el trayecto desde el palacio de los Infantes a la Estación del Norte.

Los honores de la Armada

Tan luego de ocurrido el fallecimiento de la Infanta doña Teresa se dirigieron telegramas a los apostaderos comunicando la triste nueva, que al recibirla, los buques de la escuadra hicieron cinco cañonazos y luego un cañonazo cada cuarto de hora.

Durante la celebración de los funerales dispararán los buques 21 cañonazos.

Madrid 24 a las 18

Los Reyes velando el cadáver.—Las misas

Esta mañana a las seis hablamos con el señor Pastor secretario particular del infante don Fernando, quien nos manifestó que la Familia Real pasó la noche sin acostarse.

A las cinco y media dijo la primera misa en la capilla ardiente don Gonzalo Sanz, canónigo de Salamanca.

Asistieron a dicha misa y comulgaron toda la Familia Real.

La segunda misa la celebró un padre capuchino.

A las siete la dijo el Obispo de Sión y a las ocho el Nuncio de Su Santidad.

Cada media hora celebrarán misas los capellanes de honor y el párroco de la Almudena.

Entrada del público.—Los álbums

De doce y media a una y media se permitió la entrada del público para ver el cadáver.

Esta mañana se han colocado álbums en el portal del Palacio ante el temor de la mucha afluencia de público.

Salida de los Infantes.—Las Reinas

A las siete de la mañana salieron del Palacio los Infantes don Carlos y doña Luisa, y después la Reina doña Victoria acompañada de la señorita de Heredia Spinola.

La Reina doña Cristina permanece en el pasillo junto al salón donde está el cadáver llorando, encontrándose muy abatida e inconsolable.

A las ocho llegó el señor Pidal para oír misa.

La caja mortuoria

La caja mortuoria ha sido encastrada en otra con herrajes forrada de tisú negro, y adornada con muchas flores.

En la capilla de los Infantes

Toda la mañana se han celebrado misas en la capilla de los Infantes, oyendo la última el señor Canalejas y su señora, los ministros y generales y un inmenso gentío.

A las doce y media se permitió la entrada al público en la capilla ardiente.

Guardia al cadáver

Dan guardia al cadáver los alabarderos y religiosos.

Durante una hora desfilaron ante el cadáver de la infortunada Infanta doña Teresa cinco mil personas.

Todo el mundo lamenta la muerte de la bondadosa infanta.

Lo que dice Canalejas

El señor Canalejas nos dijo a los periodistas que apenas ver la aflicción de la Real Familia especialmente de la Reina doña Cristina, al ver desaparecer a su amada hija.

Madrid 24 a las 24

Los funerales para la Infanta

En el Consejo de ministros celebrado esta tarde a última hora se ha acordado que mañana asistan a los funerales que se celebrarán en un fragio de la Infanta doña María Teresa los ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento.

Estos ministros comunicarán a las autoridades de los respectivos departamentos instrucciones concretas respecto de este acto.

Entierro de la Infanta.—Formación de las tropas.—Llegada de Comisiones y el clero.—Detalles de la comitiva.—Anunciación.—Salida para el Escorial

Honores

A la una y media comenzaron a formar las tropas ante el Palacio de la Infanta para hacer los honores al cadáver aumentando el gentío considerablemente.

Fueron llegando al Palacio para asistir al acto distinguidos personajes, las Corporaciones del Ayuntamiento y Diputación con los mayores respectivos, buen número de generales, Comisiones del Ejército, de Marina y de diversas sociedades particulares y demás representaciones.

Poco después fué llegando el clero de todas las parroquias de Madrid con cruz alzada.

A las dos llegó el coche fúnebre propiedad de la Real Casa tirado por ocho caballos.

A las dos y cuarenta y cinco minutos se ha puesto la comitiva en marcha presidida por el Infante don Carlos acompañado del ministro de Gracia y Justicia señor Arias Miranda, el Nuncio de S. S. el Duque de la Victoria, el Marqués de Sanfelicis, el Infante don Palido y el Ayudante del Príncipe.

Detrás iba el señor Canalejas y los ministros de uniforme, el Presidente del Supremo, el del Consejo de Estado, los altos palatinos, los Capitanes generales y demás elemento oficial.

Entre los políticos figuraban los señores Maura, Lacierva, Dato y demás personalidades del partido.

Seguían a estos el señor Moret con los demás primates del partido liberal.

Formaban en la comitiva miles de personas.

Los alrededores de la estación estaban atestados de gente.

A las tres y cuarenta entró el coche fúnebre a los andenes, y acto seguido fué colocado el féretro en el furgón enlutado, a presencia del ministro señor Arias Miranda y del Nuncio de S. S.

El furgón fué unido a otros vagones, entrando en el andén.

Las paredes de la sala de espera estaban cubiertas por creaciones.

La Presidencia se colocó en el andén desfilando ante ella toda la concurrencia.

A las cuatro y cuarto arrancó el tren que debía conducir el cadáver al Escorial.

Hizo los honores una Compañía del Real Cuerpo de Alabarderos.

Montaban la guardia de honor en el furgón seis monteros y cuatro alabarderos al mando de un oficial.

En el coche salieron tomando asiento el Infante don Carlos con los ayudantes del Rey y demás acompañantes.

Las baterías hicieron las descargas de ordenanza.

Telegramas de pésame

El señor Canalejas nos ha dicho que ha recibido un telegrama del señor Vasconcello, como Jefe interino del Gobierno portugués dando el pésame y diciendo que ha causado en Portugal gran sentimiento la muerte de la Infanta.

Nos añadió que había recibido otro telegrama muy sentido del señor Montero Ríos.

Sobre el entierro de la Infanta.—Españolaciones de Canalejas

El señor Canalejas hablando con los periodistas ha dicho que el entierro de la Infanta había tenido un carácter palatino y por lo mismo el

Gobierno no ha hecho invitación alguna ni podía hacerla no habiendo en consecuencia puestos designados.

A los funerales que se celebrarán mañana invitará el Gobierno.

El ceremonial será el mismo que se hizo a la Princesa de Asturias.

En el momento de sacar el cadáver de Palacio se desarrolló entre los Infantes una escena tristísima.

COTILLAJONES

Madrid 24 a las 18

Interior contado	85'35
Interior fin de mes	85'40
Al próximo	85'50
Amortizable, 5 p.	101'55
Amortizable nuevo	00'00
Banco de España	00'00
Compañía Tabacalera	00'00
Frances	5'65
Libras	26'70
Exterior	94'55

ROBRIAS SUELTAS

Madrid 23 a las 24

Recobrando el habla

Dicen de Burgos que procedente de Lourdes han pasado por dicha población 914 peregrinos de Astorga y Zamora.

Uno de ellos, según se cuenta, hijo del pueblo de Burgo de Caldelas que había perdido el uso de la palabra a consecuencia de una parálisis y que llevaba cinco años de mudéz recobró el habla en la gruta de la Virgen.

Consecuencias del padrisco

Según noticias de Valencia el gobernador civil marchó a Alcala acompañado del ingeniero jefe y del ingeniero agrónomo para hacerse cargo de los efectos de los últimos padriscos.

Se pedirán auxilios al Gobierno para los labradores perjudicados.

Según han manifestado los expedicionarios el granizo ha destruido unas 20.000 anegadas de narrajo, calculándose las pérdidas en 25.000 pesetas.

Fiestas en Sevilla

Según el programa de festejos en honor de los congresistas del turismo que irán a dicha capital en el próximo Octubre, a su llegada que será el día 29 se celebrará una recepción.

Al siguiente día visitarán la Catedral y por la tarde se celebrará una jira a la corta de Tablada y un concurso de carretas adornadas; un acco y un derribo de reses; desfile de jinetes montados a la andaluza.

Por la noche una típica buñolada.

El lunes, por la mañana visita de monumentos y por la tarde se organizará una caravana automovilística y por la noche fiesta en la casa de Pilatos.

Vista splezada

Dicen de Orense que ha sido aplazado el juicio oral de la causa seguida con el exconsul de Portugal Fonseca por disparo de arma contra el capitán portugués Juan Almeida.

Tráfico comercial

A consecuencia del servicio de coches y automóviles ha sufrido considerable aumento el tráfico entre Ceuta y Tetuan.

Furiosa tormenta

Comunican de Zaragoza que durante la noche descargó una lluvia torrencial.

En Calatayud el agua del barranco de la Rusa invadió las principales calles de la población inundando los pisos bajos de algunas casas, causando grandes perjuicios en los campos.

En Alhama una chispa eléctrica cayó en las oficinas de telégrafos hiriendo levemente a un telegrafista, quedando destruido el aparato telegráfico.

Madrid 24 a las 18

Hijo parricida

Manuel Pérez disparó cinco tiros contra su padre Francisco, oficial de Clases pasivas a la entrada del edificio de la Deuda, quedando el padre gravemente herido.

Los soldados que hacen guardia al edificio detuvieron al parricida.

La Gaceta

La Gaceta de hoy publica lo siguiente:

Autorizando a los maestros elementales a cursar el grado superior.

Nombrando secretario de la Junta calificadora de aspirantes a la Ja-

dicatura y al Ministerio fiscal a don Antonio Martínez Campos.

Familia envenenada.—Detenidos

Dicen de Almería que la familia del comerciante don Agustín Fernández se hallaba varanando en el pueblo de Albadia a la que trató de envenenarla el cortijero de la finca.

Las víctimas pudieron tomar antidotos a tiempo, hallándose solamente en estado grave una hija.

Han sido detenidos cuatro individuos crayéndolos complicados en el suceso.

Defraudación.—Un detenido

A consecuencia de la defraudación descubierta en la Delegación de Hacienda de Almería, ha ingresado en la cárcel un hermano del arrendatario de contribuciones.

MENCHETA

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Barcelona 24 a las 22

Prohibición de la entrada a los religiosos

Buenos Aires.—Algunos diputados han presentado a la Cámara un proyecto para su aprobación, en el que se prohíbe la entrada de religiosos en la República Argentina.

La prensa francesa y la muerte de la Infanta.—Pésame

Paris.—Todos los diarios dedican hoy sentidos sueltos a la muerte de la Infanta Teresa de España.

El Presidente de la república M. Fallières ha telegrafiado el pésame al rey don Alfonso a doña Cristina.

El jefe del gabinete diplomático en nombre de M. Poincaré y de los demás ministros ha dado el pésame al embajador de España en Paris.

Esperando al Kédive

Paris.—Procedente de Suiza, es esperado esta noche el Kédive.

Contra Heiba.—Desórdenes en Taurdan

Mogador.—Dicen de Marrakech que los caides Glaoin y Mtongui, preparan activamente un ataque, al objeto de perseguir a Heiba.

Se dice además que han ocurrido varios desórdenes en Taurdan, ignorándose el motivo toda vez que allí dominan en mucho los partidarios de Heiba.

Los turcos dan muerte a seis serbios

Viena.—Dicen de Ferima que en la frontera turca-serbia, una patrulla de turcos ha dado muerte a seis serbios que se habían guarecido en el territorio de Karana, huyendo del temporal.

Robo de pepitas de oro

Londres.—Algunos ladrones fracturando la puerta han entrado en las oficinas de las minas de oro de Klondike, llevándose 10 pepitas de oro de gran valor.

La candidatura de Wilson sobre Taft y Roosevelt

Nueva York.—La candidatura de Wilson vuelve a ganar terreno, pues la misión de los partidarios de Taft y de Roosevelt, ha sido desechada de una manera definitiva, no habiendo podido llegar a un acuerdo los representantes de los dos candidatos del partido republicano.

La división de este partido facilitó grandemente el triunfo del candidato del partido demócrata Wilson.

CORRESPONSAL

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 24 a las 22

Hallazgo de otra caja en el mar

En la playa de Casa Antunes, ha sido hallada otra caja de hierro llena de midium, igual a la que estaba frente a Vilasar, de cuyo hecho se cuenta oportunamente.

Como ya dijo, proceden estas cajas de cierto buque francés que arrojó cuarenta de ellas al agua.

Visitas de pésame al Gobernador

El gobernador señor Portela ha recibido hoy muchas visitas de pésame por la muerte de la Infanta Teresa.

La fiesta de la Virgen de la Merced

A pesar de ser hoy, festividad de Nuestra Señora de las Mercedes, fiesta suprimida, se ha observado como de precepto.

En la iglesia de la Merced se ha celebrado lucido oficio, el que se ha visto concurridísimo.

A él han asistido además de numeroso público, las autoridades y una comisión del Municipio.

Un obrero muerto por disparos

Esta madrugada al salir el encargado de la fábrica del señor Portabella, instalada en la calle de Santa Coloma, ha recibido dos tiros de revolver en la cabeza.

MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen

Constituido de magnesia purísima, calada pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Útilísima en la estreñimiento habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc. Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico miserere.

Depósito general para las Baleares: CENTRO FARMACÉUTICO, Palma

De venta en todas las farmacias

ESTERILIZAD EL AGUA con el TACHIOLO

El Tachiole es el antiséptico más enérgico que haya sido usado hasta la fecha. No es tóxico. Es inofensivo para el organismo humano. Se vende en frascos, conteniendo 50 gramos de solución dosada para esterilizar 50 litros de agua. No se necesitan aparatos. Utilísimo para frutas y verduras, bastando sumergirlas durante 20 minutos en agua esterilizada con Tachiole, para que queden libres de todo germen infeccioso.—USO.—Vertir, con el mismo frasco, 15 gotas de solución (1 centímetro cúbico) en cada litro de agua que se quiera esterilizar, agitar y dejándola descansar. Después de 10 minutos el agua es perfectamente estéril, conservando su sabor, potabilidad y todas sus propiedades fisiológicas.

Pídase en todas las Farmacias.—Venta al por mayor: Laboratorio Químico Italiano.—Aragón, 242.—Barcelona



Boca sana Dientes blancos

Se tienen siempre usando los DENTRIFICOS HIGEA

Frasco de elixir para 60 usos 1'25 ptas.—Frasco para 120 usos 2 ptas.

Caia de polvos dentífricos 1 pta.—Tubo de Crema dentífrica 1 pta.

Venta en Perfumerías, Droguerías y Farmacias.—Depósito general, J. L. Nadal, El JAPON, Constitución, 33, (Borne).—Palma de Mallorca

Cuevas dels Hams.—Manacor

Visite Vd. estas deliciosas cuevas, las más suntuosas de la isla, las más ricas en bellezas, las mejor iluminadas, (únicas con luz eléctrica) y las que más ventajas ofrecen al turista.—Luz y vuelta en un mismo día.—Servicio de automóvil a precio convencional para visitar dichas cuevas y las de Artá y carruajes gratis en la estación de Manacor.—Precio de entrada de una a dos personas 5 pesetas y 50 pesetas por cada persona de aumento.—Estas cuevas van en combinación con un restaurant de Perte Criste y se garantiza la economía y el gusto.

SOLUCIÓN COIRRE

A base de CLORHIDRO-FOSFATO de CAL

TISIS, ANEMIA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES de los HUESOS, CAQUEXIA, ESCROFULAS, INAPETENCIA, DISPEPSIA, ESTADO NERVIOSO.

El mejor alimento para los niños débiles y las nodrizas.

LEVADURA COIRRE

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

ANTRAX, FORÚNCULOS y FORÚNCULOSIS, CASTRO-ENTERITIS, DISENTERIA, NEUMONÍA, FIEBRE TIFOIDEA, DIABETES, ACNÉ, FLEMONES, SUPURACIONES, LEUCORREAS y VAGINITIS y todas las AFECIONES que dan lugar a Supuraciones.

COIRRE, 5, Boul' du Montparnasse, 5, PARIS. Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO

Agencia de Colocaciones

Mariva, 42—Palma

Esta agencia se cuida de colocar toda clase de personal para los diferentes ramos de servicios industriales, incluso nodrizas a precios reducidos

CONVIENE

sepa el público que los «Progresistas Españoles» socorren con tres pesetas diarias a sus asociados que estén enfermos, siendo la cuota mensual de una peseta. Para detalles é inscripción, calle de la Marina, 40, Palma.

Para alquilar Un primer piso calle Felip, núm. 1, con vista calle de Sindicato, agua a grifo, W. C., coladuría, porche y terraza. Un almacén ó cuadra en dicho número, tanto junto como separado.—Informes Bressa, 19, libraría.



BELLEZA

DEPILATORIO VICTORIA

de fama universal, desaparece en el acto el vello ó pelo de la cara, brazos, etc., y mata la raíz sin irritar ni manchar el cutis.

Se garantiza Frasco, 4 ptas. en España

La mejor del mundo para embellecer y conservar el cutis, sin necesidad de usar polvos, es la deliciosa

Crema Líquida «ANGELICAL CUTIS» (BLANCA y ROSA)

Da el rostro, brazos y busto una blancura de perla, finura y esplendor insuperables. Con su uso la mujer joven realiza su hermosura y la dama de edad rejuvenece y embellece. Desaparecen los barros, manchas, arrugas, pecas, granos, etc., y los rostros grasientos.

Se garantiza.—Frasco, 4 ptas. en España

UNICOS PREMIADOS CON DIPLOMA DE HONOR, CRUZ Y MEDALLA DE ORO

DE VENTA.—Palma de Mallorca: Carmen, 23, farmacia y en las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de España.—En América: Habana: Teniente Rey, 41, Droguería. Al por Mayor: Argenté Costa y C.ª, San Isidro, 13, Badalona, (Barcelona).



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

Usando esta agua se cura la caída, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, cosa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.

Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á veces desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

De venta en la Droguería de Palma de Mallorca: Sra. Viuda de José Juan, Marina, 22 y 24.

VICHY CATALAN

Balneario de primer orden.—Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre

Montado á la altura de los mejores del extranjero Situado entre la estación y el pueblo de Caldes de Malaveilla (Gerona).

Teléfono de la red de Gerona combada con la red de Barcelona. Distancia de Barcelona: En tren ligero, 2 horas 30 m; en tren correo, 3 horas.

Agua mineral-medical, termal de 60°, alcalina, bicarbonatado-sódica, de fuerte mineralización, son las más aconsejadas por todas las eminencias médicas para la completa curación del Reumatismo y Artritis en todas sus formas y de la Gota, así como también para combatir las afecciones del Estómago é Intestino, los trastornos del Hígado, la Diabetes y las lesiones de los Riñones, principalmente de Albuminuria.

Administración: RAMBLA DE LAS FLORES, 18, ENTRESUELO.—BARCELONA

NICOLAS TICOULAT DENTISTA

Dentaduras, orificaciones y empastes. Precios económicos.—Calle Pelaires número, 102

Se alquilan grandes y magníficos locales,

reunidos en inmejorables condiciones para cualquier objeto á que se le destine, sea para Garage de automóviles, cuartos para coches de alquiler y para cualquier otra industria, taller ó almacén, etc., calle de la Concepción, 110 y 112

La anemia cerebral, anemia perniciosas, inapetencia, tuberculosis y demás enfermedades producidas por desequilibrio nervioso, curan radicalmente tomando el

Vigorizador Batallé

Depósito CENTRO FARMACÉUTICO y farmacias.

En venta Lo están en el Terreno, las casas de la calle de la Salud, números 15 y 15 y de Bellver, núm. 8. Intermarán en Palma, Pelaires, 25, 2.º

LINEA PINILLOS

Servicio rápido y de gran lujo para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES por el nuevo y lujoso vapor de 15 000 toneladas á dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos.

INFANTA ISABEL

CAPITAN: DON LEOPOLDO BENITEZ

VIAJE DE INAUGURACION.—Sale de Barcelona el día 28 de Septiembre El 2.º viaje lo efectuará el día 21 de Noviembre

Travesía de Barcelona á Buenos Aires 17 días Clase de lujo, de preferencia, de 1.º de 1.º de 2.º y de 2.º económica.—Espaciosas cubiertas de paseo, suntuosos salones de música, fumoir, hall, bar, etc., etc.—Primer vapor de la Marina mercante española por su grandiosidad, comodidades y excelente servicio para el pasaje.

Linea de las Antillas y Estados Unidos SALIDAS FIJAS DE PALMA

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, y Santiago de Cuba, saldrá de este puerto directamente el día 5 de Octubre, el magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

Admite carga y pasaje para dichos puntos. NOTA.—Se previene á los señores embarcadores que deben pasar aviso con anticipación, de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida correspondiente. Para más informes dirigirse á los señores Planas, Pizá y C.ª, S. en C., representantes, San Miguel, 31, Palma.

El mejor reconstituyente moderno

'GLIDINE,

Alimento poderoso Estimula el apetito Tonifica los nervios Es muy fácil de digerir

Muy útil á Convalescientes y Diabéticos

100 gramos.—2'00 ptas. Pídase en las Farmacias J. Mi-
200 " —3'50 " r.ó. Colón, 8; Centro Farma-
c.éutico, Marina, 24 y princi-
pales.

AGUA DE ROCALLAURA

La más rica del mundo en estroncio y litina. Cura radicalmente la Albuminuria, Diabetes, Mal de piedra, Dispepsias, gota y Reumatismo siendo una arma poderosa para prevenir y combatir las enfermedades infecciosas. Depósito general CENTRO FARMACÉUTICO. Pídase en las farmacias.

Barbero

Hace falta que sepa su obligación, en la barbería San Antonio, 57.

Impotencia

inofensivo y produce efecto maravilloso á la primera fricción, 10 pesetas bote. De venta en Palma, Don Mateo Colón, Marina, 34 y 36

LLOYD SABAUDO

El día 18 de Septiembre, saldrá de Barcelona directa para

BUENOS AIRES TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS. Camarotes espléndidos ca 1.ª clase.—Tres puentes de paseo. Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos TERCERA CLASE

Recomendados higiénicos, lavabos, comedores con mesa. COCINA ESPAÑOLA

El día 12 de Octubre, saldrá para el mismo punto el vapor PRINCIPE DI UDINE

Para informes en Palma: calle de Mar, 40 1.º

¡Caballeros! ¡Señoras! ¡Niños!

Usad siempre á diario los célebres

POLVOS NOËL

Los médicos más eminentes los recomiendan para los errores de los niños: ardores, granos, rejets, erupciones, grietas, sarpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas é higiénicas de la piel.

«Noël» evita el sudor y mal olor de los pies y sobacos.

«Noël» suaviza y entona la piel.

«Noël» para los caballeros después de afeitarse es imprescindible, pues evita el ardor de la navaja y previene cualquier infección.

«Noël» es el mejor para la toilette de señoras.

«Noël» es indispensable después del baño y muy agradable.

«Noël», excelente antiséptico, el mejor de todos; exigid la marca Botes, presentación exquisita, ricamente perfumados y corrientes. ¡NO DEJARSE SORPRENDER POR OTRAS MARCAS! Único agente en España y América Latina: José Juan Fau, calle Mallorca, 184, Barcelona. Depósitos en Palma: Centro Farmacéutico.—Venta: Droguerías Viuda de José Juan, Sucesores de Boscana, Domingo Durán, «Bodega Palmesana» y Perfumerías: Lucas Canals y Riera González, «Farmacia Inglesa» y todas las buenas droguerías, perfumerías y farmacias.—De venta en Inca, Droguería Sra. Viuda Juan. Representante: Antonio Marimón, Plaza Mercado, 24.